

DECRETO Nº <u>279</u>8/

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

1.- Visto bueno, directora del Depto. de Educación Municipal.

2.- Oficio Nº 82 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.

3.- Dotación docente año lectivo 2012.

4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en calidad de profesional de la educación, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP, RBD 4483-0, desde el 20 de agosto del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Kerman Abasolo Aravena, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha, al profesional que se indica:

Nombre Luis Mariano Muñoz Mardones

R.u.t.

Título Técnico Universitario en Proyecto de Ingeniería

Cargo docente de aula

Nº de horas 16 horas, dibujo técnico

Nivel de Enseñanza media

Origen de la vacante licencia médica Sr. Kerman Abasolo Aravena

Financiamiento gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEĎA MORA SECRETARIA MUNICIPAL VLADIMIR FICA TOLEDO

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *17/08/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/